

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ALTIA CONSULTORES, S.A.

## 31 de mayo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Altia Consultores, S.A. (en adelante, "Altia" o la "Sociedad") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 28 de mayo de 2021 en A Coruña en primera convocatoria, con la concurrencia del 94,24% del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados son los siguientes:

**Primero.-** Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas y los correspondientes informes de gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.

**Segundo.-** Aprobar el estado de información no financiera consolidado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 y que forma parte del informe de gestión consolidado.

**Tercero.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Dividendos 2.063.456 €
Reservas de capitalización 357.530 €
Reservas voluntarias 3.807.703 €
Total 6.228.689 €

**Cuarto.**- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

**Quinto.-** Reelegir a Deloitte, S.L. como auditor de cuentas individuales y consolidadas de Altia Consultores, S.A. para los ejercicios 2021, 2022 y 2023. **Sexto.-** Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales relativo a las reglas especiales sobre la transmisión de acciones en cuanto éstas se encuentren incorporadas al sistema de negociación del BME Growth (antiguo Mercado Alternativo Bursátil).



El dividendo supone 0,30 € por acción. De este importe, 990.525 euros se pagaron el 2 de diciembre de 2020, como dividendo a cuenta. El pago complementario, sin tener en cuenta para el cálculo la autocartera que pudiera existir, se efectuará el 8 de junio de 2021 y su devengo se producirá a favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 7 de junio de 2021.

Atentamente,

En Oleiros (A Coruña), a 31 de mayo de 2021

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.